

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 64/17

Rawson, (Chubut) 21 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 083/2017 s.a.T.C.;

CONSIDERANDO: Que por los actuados referidos en el Visto, se tramita el Concurso Privado de Precios N° 002/2017 destinado a la Adquisición de Equipos Informáticos para cubrir las necesidades de este organismo;

Que con fecha 17 de abril de dos mil diecisiete se llevó a cabo el acto de apertura del mencionado Concurso Privado de Precios, presentándose las empresas MARIELA ANDREA ALBANÍA Y TECHNICAL COMPUTERS S.R.L.;

Que obrando en consecuencia, se han analizado las propuestas económicas presentadas por los oferentes mencionados precedentemente cuyo resultado se expone en el cuadro comparativo de precios anexado en los presentes actuados;

Que se agrega Nota N° 052/2017-sa.TC del Servicio Administrativo, quien informa que no existe impedimento para proceder a la contratación;

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESULEVE:**

Primero: ADJUDICAR los Renglones 1 y 2 del Concurso Privado de Precios N° 002/2017 a la firma MARIELA ANDREA ALBANÍA por la suma de pesos CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 43.815,00) por ser la oferta económica más ventajosa los intereses provinciales.

Segundo: DESESTIMAR el Renglón 3 del Concurso Privado de Precios N° 002/2017 de las ofertas presentadas por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos

Tercero: Regístrese y vuelva al Servicio Administrativo a sus efectos.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES